

Política de cohesión de la UE 2014 – 2020

Propuestas de la Comisión Europea

Política de cohesión

Estructura de la presentación

- 1. ¿Cuál es el impacto de la política de cohesión de la UE?
- 2. ¿Por qué propone la Comisión cambios para 2014-2020?
- 3. ¿Cuáles son los cambios principales?
- 4. ¿Cómo se asignarán los fondos?
- 5. ¿Cuándo se harán efectivos los cambios?
- 6. ¿Dónde puedo obtener más información?





1. ¿Cuál es el impacto de la política de cohesión de la UE?

La Política de cohesión de la UE invierte en...





Resultados de la política de cohesión (cifras del periodo 2000-2006)



8 400 km de vía ferroviaria construidos o mejorados



5 100 km de carretera construidos o mejorados



Acceso a agua potable limpia para 20 millones de personas más



Formación para 10 millones de personas cada año

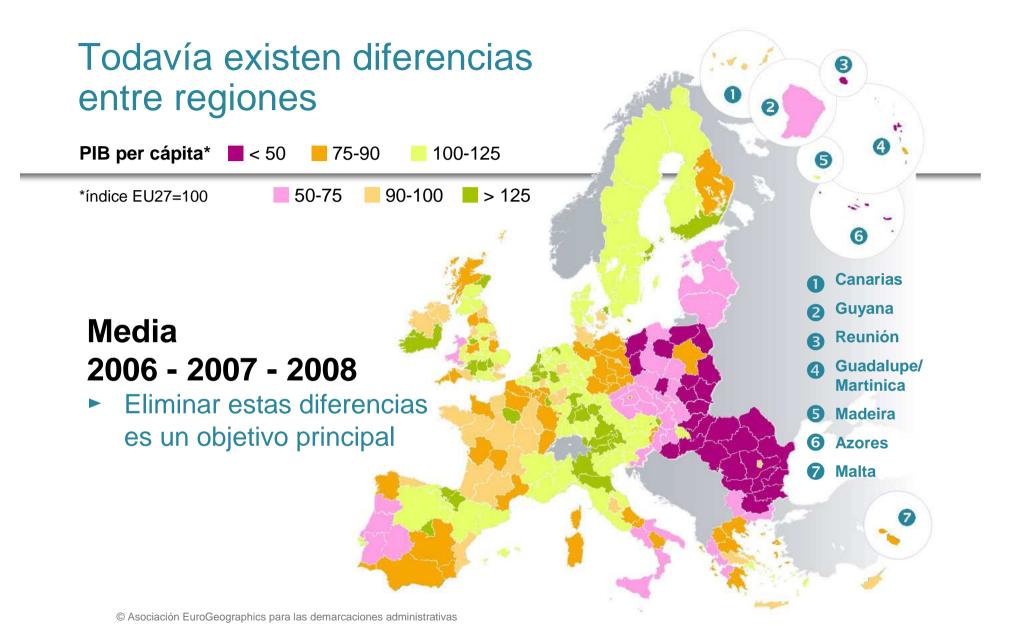


Más de 1 millón de empleos creados



PIB per cápita elevado en un 5% en los Estados miembros más nuevos









2. ¿Por qué propone la Comisión cambios para 2014-2020?



Objetivos

Cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador

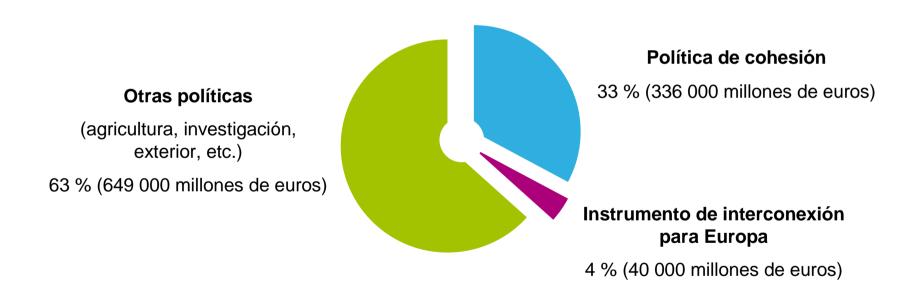
Enfoque en los resultados

Maximizar el impacto de la financiación de la UE



Presupuesto de la UE propuesto para 2014-2020

Propuestas «ambiciosas pero realistas» presentadas por la Comisión en junio de 2011 para el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020







3. ¿Cuáles son los cambios principales?

Política de cohesión

Refuerzo de la efectividad y el rendimiento

Enfoque en los resultados

 Indicadores comunes y específicos de cada programa, informes, supervisión y evaluación

Marco de rendimiento para todos los programas

Metas e hitos claros y medibles

Reserva de eficacia

 El 5 % de las dotaciones nacionales (por Estado miembro, fondo y categoría de región)

Condicionalidad «ex ante»

Asegurar que se dan las condiciones para la inversión efectiva

Condicionalidad macroeconómica

Adecuación con la nueva gobernanza económica



Uso más coherente de los fondos disponibles de la UE

Marco Estratégico Común

Contrato de colaboración

Programas operativos

- Estrategia de inversión exhaustiva: en concordancia con los objetivos de Europa 2020
- Coherencia con los programas de reforma nacionales
- Coordinación: política de cohesión, desarrollo rural, fondos marítimos y pesqueros
- Objetivos e indicadores para medir el progreso hacia las metas de Europa 2020
- Efectividad: introducción de un marco de rendimiento
- Eficiencia: refuerzo de la capacidad administrativa, reducción de trámites burocráticos



Un menú de objetivos temáticos

- Investigación e innovación
- Tecnologías de la comunicación y de la información (TIC)
- Competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME)
- Cambio hacia una economía hipocarbónica
- Adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos
- Protección medioambiental y eficiencia de los recursos
- Transporte sostenible y eliminación de la congestión en infraestructuras de redes principales
- Empleo y apoyo a la movilidad laboral
- Integración social y lucha contra la pobreza
- Educación, competencias y aprendizaje permanente
- Aumento de la capacidad institucional y efectividad de la administración pública



Concentración de recursos para maximizar el impacto

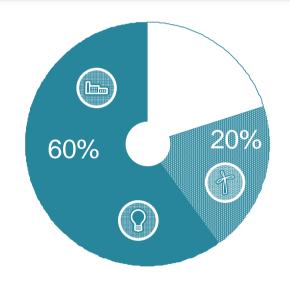
Concentración de inversiones del FEDER



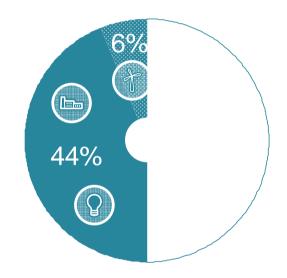
Eficiencia energética y energía renovable 🥊 Investigación e innovación 📠 Competitividad de las PYME







Regiones más desarrolladas y en transición



Regiones menos desarrolladas

Flexibilidad (regiones diferentes presentan necesidades diferentes) Acuerdos especiales para regiones anteriormente convergentes



Fondo Social Europeo (FSE)

2007-2013

2014-2020

Participación del FSE dentro del presupuesto de la política de cohesión



El FSE representará dentro de la ayuda total del Fondo Estructural (FEDER y FSE):

- 25 % en regiones menos desarrolladas
- 40 % en regiones en transición
- 52 % en regiones más desarrolladas



Fondo Social Europeo (FSE)

Totalmente en la línea con la Estrategia Europa 2020

- Promoción del empleo y apoyo a la movilidad laboral
- Inversiones en educación, competencias y aprendizaje permanente
- Promoción de la integración social y lucha contra la pobreza
- Aumento de la capacidad institucional y efectividad de la administración pública

Dimensión social reforzada

- 20 % de las dotaciones del FSE para la integración social
- Mayor énfasis en la lucha contra el desempleo juvenil
- Apoyo general y específico para la igualdad de género y la no discriminación



Fondo de Cohesión

Apoya a los Estados miembros con PNB/cápita <90 % de la media de los 27

Inversión en medio ambiente

- Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos
- Sectores de agua y desechos
- Biodiversidad, incluso a través de infraestructuras ecológicas
- Entorno urbano
- Economía hipocarbónica

Inversión en transporte

- Redes transeuropeas de transporte (RTE-T)
- Transporte urbano y sistemas de transporte hipocarbónicos



Simplificación

Normas comunes (fondos cubiertos por el Marco Estratégico Común)

Política de cohesión, desarrollo rural y marítimo-pesquera

Opción de programas financiados por varios fondos

FEDER, FSE y Fondo de Cohesión

Sistema de ejecución simplificado

- Normas armonizadas sobre admisibilidad y duración
- Mayor uso de costes simplificados
- Vinculación de pagos con resultados
- e-Cohesion: un servicio centralizado para los beneficiarios
- Enfoque proporcional al control



Refuerzo de la cohesión territorial

Enfoque en el desarrollo urbano sostenible

Al menos el 5% de los recursos del FEDER

Creación de la plataforma de desarrollo urbano

Redes de trabajo entre ciudades e intercambios de política urbana

Acciones innovadoras para el desarrollo urbano sostenible

Sujeto a un límite del 0,2 % de la financiación anual

Áreas con características naturales o demográficas específicas

Dotación adicional para las regiones ultraperiféricas y poco pobladas



Una política orientada hacia la inversión

Promoción del uso de instrumentos innovadores de financiación

- Extensión del alcance a todas las áreas de inversión
- Marco legal reglamentario más claro
- Bonificación del 10 % para instrumentos innovadores de financiación y desarrollo guiado por la comunidad
- Variedad de opciones que ofrecen flexibilidad a los gestores de programa

Tasas máximas de cofinanciación

- 75-85 % en regiones menos desarrolladas y ultraperiféricas
- 60% en regiones en transición
- 50 % en regiones más desarrolladas



Gestión y control

Gestión financiera

- Sistema nuevo de cuentas anuales
- Declaración anual de gestión
- Liquidación de cuentas anual por parte de la Comisión

Sistemas de gestión y control

- Acreditación nacional (mayor responsabilidad para los Estados miembros)
- Las autoridades gestoras pueden actuar como autoridades certificadoras
- La Comisión puede revisar la acreditación (teniendo en cuenta el registro de riesgos y la trayectoria)

Mayor proporcionalidad

- Exenciones para programas de pequeño volumen
- Exenciones para sistemas que hayan ofrecido resultados positivos de manera sistemática
- Limitaciones en la frecuencia de auditorías de la Comisión para operaciones individuales



Cooperación territorial

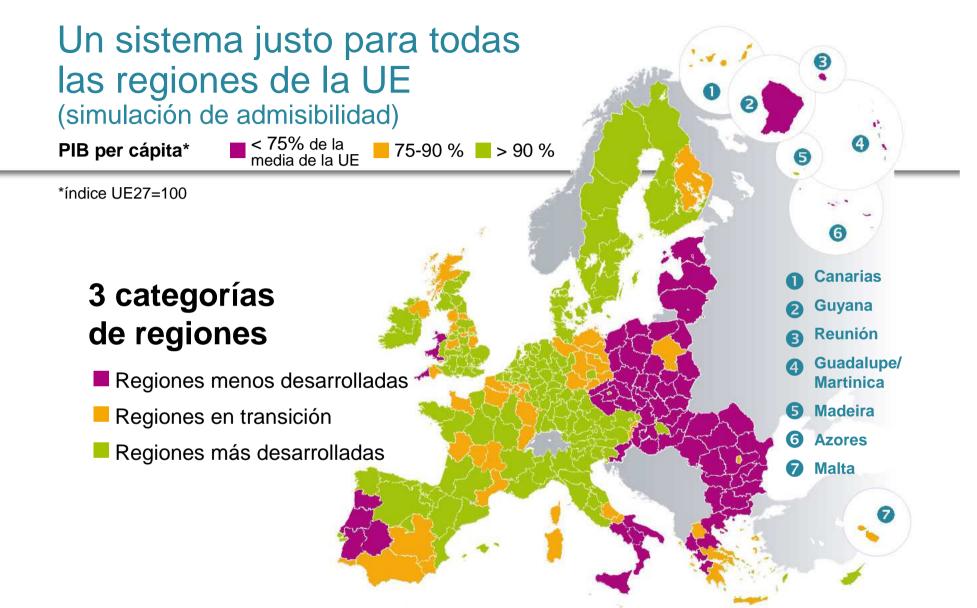
- Reglamento independiente
- Aumento de recursos financieros (+30%)
- Concentración de programas hasta en cuatro objetivos temáticos
- Gestión de programas simplificada (fusión de autoridades certificadoras y gestoras)
- Creación más sencilla de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT)





4. ¿Cómo se asignarán los fondos?

Política de cohesión







¿Cómo se asignarán los fondos?

Regiones menos desarrolladas/EM

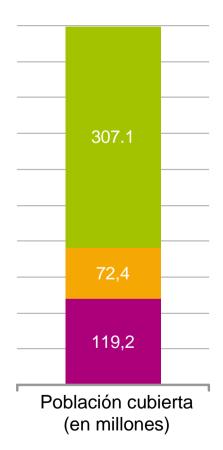
Regiones en transición

15,8

Regiones más desarrolladas

Total:	336,0
Regiones ultraperiféricas y áreas poco pobladas	0,9
Cooperación territorial europea	11,7
Regiones más desarrolladas	53,1
Regiones en transición	38,9
Regiones menos desarrolladas	162,6
Fondo de Cohesión ¹	68,7







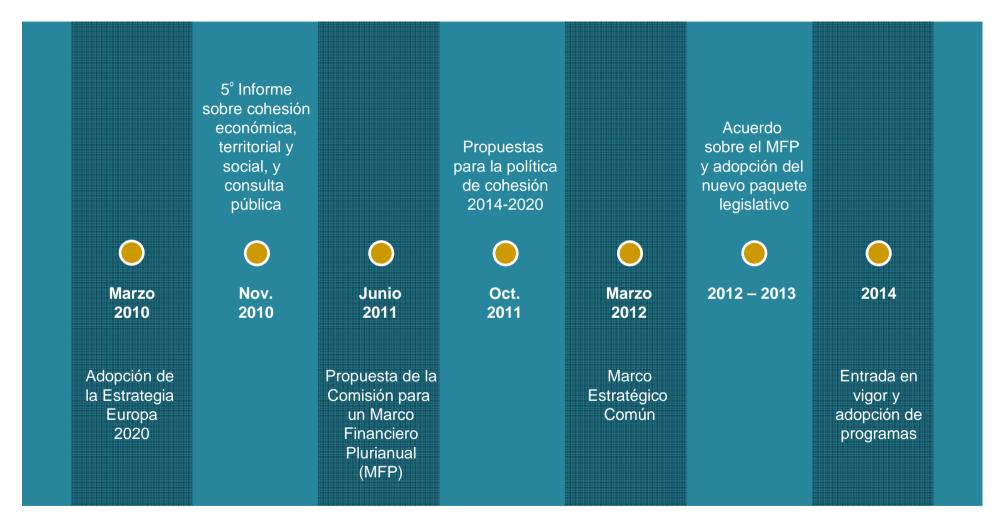
¹ El Fondo de Cohesión destinará 10 000 millones de euros al nuevo Instrumento de Interconexión para Europa



5. ¿Cuándo se harán efectivos estos cambios?

Política de cohesión

Cronología





¿Dónde puedo obtener más información?

www.ec.europa.eu/inforegio

http://www.chap.gva.es/fondosestructurales

http://innovacion.ivace.es/

Twitter: @EU_Regional

